

## I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los problemas de sanidad animal, especialmente aquéllos vinculados a las enfermedades transfronterizas, emergentes y reemergentes (fiebre aftosa - FA, peste porcina clásica - PPC, rabia - R, encefalopatía espongiforme bovina - EEB, gusano barrenador del ganado - GBG e influenza aviar altamente patógena - IAAP), han adquirido una importancia creciente para la expansión del comercio internacional en productos de origen animal de los países latinoamericanos, y en particular de los países del "MERCOSUR ampliado"<sup>1</sup>. Dentro de estas enfermedades transfronterizas se destaca la FA, por su impacto sobre la viabilidad económica de las exportaciones de carne en una región, que concentra alrededor de 240 millones de cabezas de ganado bovino y es responsable del 50 por ciento de la carne que se exporta al mercado mundial (incluyendo porcina y aviar). Como amenaza sanitaria, se ha agregado también la IAAP subtipo H5N1, cuya presencia en la región aún no se hace sentir pero su impacto podría ser devastador para la industria avícola y para el desarrollo agropecuario de estos países en general.

	PRODUCCIÓN REGIONAL DE CARNE BOVINA					
<i>Carne BOVINA</i> <i>Producción (Mt)</i>	Año					
	1995	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Mundo</b>	54 179 881	56 903 518	56 086 090	57 800 903	58 433 736	59 153 216
<b>Argentina</b>	2 688 000	2 718 000	2 461 000	2 493 000	2 621 000	2 700 000
<b>Bolivia</b>	139 597	159 794	160 943	164 551	168 226	172 000
<b>Brasil</b>	5 710 200	6 578 800	6 823 600	7 139 300	7 230 500	7 774 000
<b>Chile</b>	257 792	226 363	217 640	199 957	191 784	208 258
<b>Paraguay</b>	226 000	238 620	200 000	205 000	215 000	215 000
<b>Uruguay</b>	337 585	453 123	317 000	411 841	424 211	496 498
					<b>Países CVP</b>	11 565 756
					<b>CVP/MUNDO</b>	19.55%

FUENTE: Secretaría Técnica del CVP con datos da FAO

En cuanto a la importancia de la producción cárnica de la región a nivel mundial, es pertinente destacar que los países que integran el MERCOSUR ampliado son los mayores proveedores del mundo: el 20 por ciento de la producción de carne vacuna es abastecida por esta Región. Además de la producción de carne de origen bovino, existe una alta producción y exportación de productos lácteos, carne ovina, porcina y de aves, pieles, lanas, etc. Brasil es el primer productor y exportador de carne de aves del mundo y el segundo productor mundial de carne de cerdo. Se puede afirmar entonces, que el buen manejo de la salud animal e inocuidad de los alimentos en la región influye de manera significativa en el abastecimiento mundial de alimentos.

Desde el punto de vista del impacto económico en los países de la región, se pueden citar distintos ejemplos de las consecuencias que estas enfermedades transfronterizas han provocado. En el caso de la FA, por ejemplo, si bien la enfermedad no representa un quiebre absoluto de las posibilidades exportadoras, algunos de los países integrantes del MERCOSUR ampliado, han sufrido consecuencias económicas muy importantes. Uruguay, por ejemplo,

<sup>1</sup> MERCOSUR Ampliado se refiere, en este documento, a los países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y los dos países asociados (Bolivia y Chile).

como resultado del brote de la enfermedad, perdió 730 millones de dólares EE.UU.<sup>2</sup> Asimismo, resulta impactante, no sólo los más de 2 000 millones de dólares EE.UU. que perdió Argentina con la enfermedad en el año 2001, sino también el lucro cesante que le ha significado el cierre de mercados de alto valor para la producción cárnica y lo negativo que resulta esa referencia en el concierto internacional. Otro claro ejemplo es Brasil, que ha dejado de percibir aproximadamente 1 000 millones de dólares EE.UU., por el cierre de los mercados compradores de los diferentes tipos de carnes de los Estados de Mato Grosso do Sul y Paraná. Paraguay durante los años 2002 y 2003 perdió 83,2 millones de dólares EE.UU. por pérdida de mercados y disminución de precios en los otros mercados en los que logró mantenerse<sup>3</sup>. Sin embargo, se puede afirmar que es el momento oportuno para atacar en forma definitiva la FA al cumplirse dos años sin focos destacados en la Región Sur, que tradicionalmente ha incluido a Bolivia. Los actuales focos se presentaron en 2005 (Brasil) y en 2006 (Argentina), en áreas con un buen relevamiento y programas de acción que circunscriben los casos diagnosticados.

La IAAP H5N1, por otro lado, es una enfermedad de las aves pero que se transmite a otras especies, cerdo y equino principalmente, y también al ser humano: zoonosis. Exótica en la región, debe procederse sin demora con las mejores herramientas de detección precoz, vigilancia epidemiológica y controles de ingreso de productos por las fronteras; también debe destinarse especial atención al control de aves migratorias y deshechos de los medios de transporte (barcos y aviones principalmente). Pero, cabe destacar que, si bien la IAAP y la EEB son enfermedades exóticas para la región, su ingreso resultaría un golpe mortal para los países involucrados. Un sólo caso de EEB, por ejemplo, determinaría el cierre de todos los mercados mundiales de carnes de la región. Asimismo, un solo caso de IAAP en cualquier país, podría tener consecuencias similares en la Región. En Chile, por ejemplo, la enfermedad por una introducción accidental del virus en 2002, representó una pérdida directa e indirecta de 32 millones de dólares EE.UU.<sup>4</sup>

El impacto social que cualquiera de estas enfermedades tendría, también sería muy significativo dado el alto número de personas relacionadas con los sectores productivo e industrial vinculados a la carne. Especialmente atentando contra la seguridad alimentaria, ya que la carne de ave es la de mayor consumo en la región debido a su bajo costo y elevado valor nutritivo.

Es entonces de crucial importancia para los países, especialmente los exportadores, el combate de estas enfermedades. Más aun, dotarse de medios sustentables para tal combate es esencial, a fin de poder satisfacer los crecientes requerimientos de sanidad animal y sobre rastreabilidad (trazabilidad) de los productos pecuarios, disponibilidad de censos agropecuarios actualizados, fiscalización de la inocuidad de alimentos y confiabilidad de los servicios nacionales de sanidad animal que exigen los mercados internacionales, en función de la demanda del consumidor.

Actualmente diversas iniciativas en el ámbito de la salud animal se han puesto en funcionamiento a nivel regional. Como la del Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF – TADs por sus siglas en inglés), que es un acuerdo oficial entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) para el combate

<sup>2</sup> Ver presentación del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca Ing. Agr. Martín Aguirrezabala a la Conferencia Hemisférica sobre F.A. de Houston, Texas, USA en abril de 2004.

<sup>3</sup> Luis Acuña Caballero (2006), **Países del MERCOSUR ampliado: Paraguay y la Fiebre Aftosa**, (Roma: FAO/Banco Mundial).

<sup>4</sup> Santiago Urcelay (2006), **Países del MERCOSUR ampliado: Chile y la Fiebre Aftosa**, (Roma: FAO/Banco Mundial).

global y regional de las enfermedades transfronterizas de los animales (ENTRAS). Este acuerdo ha sido diseñado para fortalecer los servicios veterinarios y para que éstos funcionen en forma transparente y de acuerdo a las normas internacionales, como las incluidas en la Organización Mundial de Comercio (OMC), las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y regulaciones de la OIE y las normas del Codex Alimentarius (FAO) – Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este contexto, también fue creado el Comité Veterinario Permanente (CVP), que está integrado por los máximos responsables de los servicios oficiales de la sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Establecido mediante resolución de los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, en la reunión del Consejo Agropecuario de Sur (CAS) del 31 de mayo de 2003. Tiene su sede permanente y su secretaría técnica en la ciudad de Montevideo, Uruguay. La misma está integrada en forma permanente por el secretario técnico y su asistente técnico, quienes se encargan, entre otros trabajos, de preparar documentos y dar seguimiento a las reuniones que realizan, por lo menos dos veces por año, las comisiones asesoras del comité y los grupos ad hoc. La Comisión de Salud Animal (CSA) está integrada por los directores de sanidad animal de cada servicio nacional y el sector productivo representado, en este caso, por la Federación de Asociaciones Rurales del MERCOSUR (FARM) y el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa OMS/OPS. La otra comisión asesora del CVP es la Sala de Abogados que se encarga de los aspectos jurídicos del CVP. Los grupo ad hoc del CVP son: el Grupo Científico Asesor (GCA), con la función primordial de armonizar las normas en materia sanitaria y buscar la equivalencia de las mismas; el Grupo de FA, el Grupo de IAAP, el Grupo de EEB, el Grupo de Inocuidad de los Alimentos y Piensos y el Grupo de Enfermedad Hemorrágica Viral del Conejo.

Desde el año 2003, en el contexto del CAS, se ha generado una nueva institucionalidad con órganos especializados que permitirán trabajar unidos y sumar esfuerzos. Es así que además del CVP, se encuentran el Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE), Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA), Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR) y el Grupo Informal de Negociaciones Agrícolas (GINA-Sur). En cuanto a su vinculación con otros organismos, el CVP ha mantenido una estrecha vinculación con instituciones técnicas y políticas internacionales destacándose la reciente integración al GF – TADs.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en los ámbitos nacional y regional, aún persiste la necesidad para los países del MERCOSUR ampliado de tener un buen manejo de la producción carnina y el control de los riesgos que conllevan las enfermedades transfronterizas, emergentes y reemergentes, protegiendo asimismo un sector clave en la economía y la estabilidad social de los países.

En este contexto, a finales de 2005, los países del MERCOSUR ampliado, a través del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), integrado por los Ministros de Agricultura y Ganadería de los seis países miembros, solicitaron la asistencia del Banco Mundial para la realización y el financiamiento de un programa regional de sanidad animal, que incluiría componentes nacionales para cada país del MERCOSUR ampliado y un componente regional de coordinación, y se ejecutaría junto al CVP. En respuesta a esta petición, el Banco Mundial ha insertado esta iniciativa en su programa de trabajo y ha efectuado una identificación preliminar de los objetivos y componentes principales que tendría el mencionado programa, los cuales se indican a continuación.

Los objetivos centrales de dicho programa serían:

- fortalecimiento de los sistemas de sanidad animal nacionales de los países del MERCOSUR ampliado, con énfasis especial, durante la primera etapa, en los programas de erradicación de la fiebre aftosa y de prevención durable de la influenza aviar. En este segundo caso, se fortalecería y continuaría la acción que, con carácter de urgencia, presta actualmente la FAO a los países del Cono Sur<sup>5</sup>;
- elaboración, implementación y ejecución de una estrategia regional de sanidad animal para enfrentar a las enfermedades transfronterizas más importantes;
- facilitar la coordinación, el control y la supervisión de los programas de sanidad animal de los países miembros por parte del CAS y de su organismo técnico CVP.

En principio, el programa propuesto alcanzaría estos objetivos a través de tres componentes principales:

- la ejecución de programas nacionales de fortalecimiento de los sistemas de sanidad animal de los países miembros del MERCOSUR ampliado;
- la armonización de la legislación, las normas relativas a la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos de origen animal, y los estándares de comercio internacional de los países miembros;
- el diseño y operación de un marco institucional regional para la sanidad animal.

En base a la identificación preliminar de estos componentes principales, se requiere ahora iniciar la preparación detallada de los mismos, siguiendo los procedimientos y metodología del Banco Mundial. Este trabajo requiere de una asistencia técnica de alto nivel para cumplir con la doble exigencia en materia de salud animal y de diseño de proyectos.

Por tal razón y a fin de facilitar el apoyo técnico y financiero del Banco Mundial, o de otras instituciones financieras internacionales, los países del MERCOSUR ampliado han solicitado la asistencia técnica de la FAO, a través de su Programa de Cooperación Técnica (PCT), para la preparación de un programa regional de sanidad animal.

## **II. OBJETIVO DE LA ASISTENCIA**

### **Objetivo general**

El objetivo general de esta asistencia es apoyar la modernización de los servicios nacionales de salud animal en los países del MERCOSUR ampliado, conforme a la normativa internacional pecuaria, a fin de incrementar la seguridad alimentaria y bienestar de sus habitantes.

---

<sup>5</sup> TCP/RLA/3106 (E) "Asistencia de emergencia para la detección temprana de la influenza aviar en el Cono Sur".

## Objetivos específicos

El objetivo específico de la asistencia es colaborar técnicamente con los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países del MERCOSUR ampliado en la preparación de un Programa Regional de Sanidad Animal, que incluya proyectos de inversión para el fortalecimiento de los servicios de sanidad animal de cada uno de los países miembros y de las instancias regionales de coordinación.

### III. RESULTADOS Y ACTIVIDADES

Para lograr este objetivo central, el proyecto apoyará a los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países del MERCOSUR ampliado a través del CVP en la **preparación de un programa de inversiones**, que estaría integrado por:

- seis proyectos nacionales para promover el fortalecimiento de los respectivos sistemas de sanidad animal que servirán de base para la negociación que cada uno de los países miembros tendrá con el Banco Mundial para acordar los apoyos técnicos y financieros necesarios para su ejecución; y
- una serie de actividades de carácter regional que permitirán una mayor coordinación y eficacia en los programas nacionales de erradicación o prevención de las enfermedades transfronterizas que amenazan a la región.

Las actividades de preparación de los distintos programas de inversión incluirán:

**evaluación del marco institucional y legal** que incluiría (i) una evaluación de la capacidad institucional y la eficacia de los distintos sistemas nacionales de sanidad animal, indicando sus principales debilidades y fortalezas; y (ii) un diagnóstico y evaluación del marco legal institucional dentro del cual se ejecutan los programas nacionales de sanidad animal;

**estrategia regional de sanidad animal** basada en los antecedentes que se recojan a nivel de cada uno de los países, la información que maneja el CVP, los estudios realizados por FAO y, en particular, los lineamientos generales aprobados por FAO y la OIE en el marco del GF-TADs. El equipo técnico de FAO preparará una estrategia regional de sanidad animal, que sería sometida a la consideración de los países miembros, el CAS y el Banco Mundial;

**programa regional de prevención de la influenza aviar** basado en los lineamientos aprobados en la reunión de febrero 2006 sobre influenza aviar en Buenos Aires organizada por el GF/TAD. Se completará un programa de acción para los países del MERCOSUR ampliado para la prevención de la influenza aviar, incluyendo una propuesta de las inversiones requeridas para su implementación. En esta propuesta se recogerán los resultados del actual TCP/RLA/3106 (E) ejecutado por FAO;

**estrategia regional frente a los mercados de exportación** que incluiría: (i) un análisis del impacto de los problemas de sanidad animal en la apertura de mercados de exportación; (ii) los requerimientos y exigencias que imponen los principales países importadores de productos de origen animal; (iii) la importancia de la inocuidad de los alimentos de origen animal en el comercio internacional actual y futuro de este tipo de alimentos; y (iv) la definición de una estrategia regional para que los países miembros del MERCOSUR ampliado puedan satisfacer esos requerimientos y exigencias, la que incluiría entre otros, una estrategia común frente a la trazabilidad y la adopción de “buenas prácticas”, la definición de estándares comunes y de mecanismos de certificación;

**armonización de la legislación:** incluye estudios a nivel de cada uno de los países tendientes a desarrollar un programa para lograr la eventual armonización no sólo de la legislación relativa a la sanidad animal, sino también aquella vinculada a la inocuidad de los alimentos y

a los estándares para el comercio internacional de los países miembros. La propuesta incluirá además una identificación de los posibles requerimientos de asistencia técnica de los países en estas materias;

**estrategias y proyectos de inversión nacionales:** los programas de fortalecimiento de los sistemas nacionales de sanidad animal de los países integrantes del MERCOSUR ampliado, serán diseñados de acuerdo a las características y requerimientos individuales de cada país en materia de prevención o erradicación de las enfermedades transfronterizas más importantes desde el punto de vista de la sanidad animal, tales como la fiebre aftosa, la peste porcina clásica, la rabia, la encefalopatía espongiforme bovina, el gusano barrenador del ganado y recientemente la influenza aviar.

El detalle de los estudios/actividades a realizarse en cada país así como en el nivel de coordinación regional se encuentra en el Anexo 4.

#### **IV. PLAN DE TRABAJO**

Se efectuará una evaluación de la capacidad institucional de los servicios oficiales de sanidad animal e inocuidad de los alimentos de origen animal en estos países y de la eficacia de los sistemas de sanidad animal nacionales. En base a estas evaluaciones, el equipo de la FAO apoyará técnicamente a los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países del MERCOSUR ampliado en la preparación de componentes y actividades específicas - evaluadas económicamente - para los respectivos sistemas sanidad animal nacionales, con énfasis especial durante la primera etapa, en los programas de erradicación de la fiebre aftosa. Dada la importancia de garantizar una coordinación a nivel regional de las distintas actividades que desarrollen los países dentro del marco del programa propuesto, la asistencia técnica de FAO también apoyará el estudio de las funciones que serán indispensables para el buen manejo regional de las actividades en materia de sanidad animal y de inocuidad de alimentos; incluyendo un análisis institucional y propuestas técnicas para el CVP.

A nivel de los países del MERCOSUR ampliado, los Ministros de Agricultura a través del CVP asegurarán la coordinación general de los trabajos de preparación, la elaboración del componente regional del proyecto y la elaboración de la propuesta final que se le presentaría al Banco Mundial para su evaluación y eventual financiamiento. Los jefes de los servicios veterinarios de los países miembros, en tanto, actuarían como coordinadores nacionales y asumirían la responsabilidad de la supervisión técnica de las distintas consultorías que se contraten dentro del marco del PCT.

El plan de trabajo contempla las etapas/misiones siguientes:

Mes 1. Durante las primeras dos semanas del proyecto, el funcionario de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI) responsable del proyecto y los otros funcionarios de FAO que integrarán el equipo del PCT, conjuntamente con el coordinador del CVP, quien actuará como coordinador regional, acordarán los términos de referencia y el programa de trabajo preliminares, la identificación de productos y la asignación de responsabilidades incluyendo los consultores nacionales e internacionales. En esta etapa inicial quedarán acordados los términos de referencia y la contratación del consultor principal (especialista en preparación y evaluación de proyectos de inversión para organismos internacionales de financiamiento), y el consultor especialista en enfermedades transfronterizas.

Meses 2 y 3. Una misión encabezada por el funcionario de TCI responsable del proyecto e integrada por el coordinador del CVP, el consultor principal especialista en preparación y evaluación de proyectos de inversión, y el consultor especialista en enfermedades transfronterizas visitará algunos de los países miembros del MERCOSUR ampliado por un período de alrededor de 10 días con el objeto de hacer una primera evaluación de la información disponible para realizar los diagnósticos y las evaluaciones requeridas para la primera etapa, definir con el coordinador regional del proyecto y los representantes nacionales del proyecto el plan definitivo de trabajo, preparar los términos de referencia detallados de las consultorías que abordarán los temas acordados, seleccionar a los consultores que desarrollarán, conjuntamente con los respectivos funcionarios de la FAO y del CVP, los trabajos en esta etapa, y proceder a la contratación de los consultores. Los trabajos de consultoría que se acuerden durante esta misión, incluirán: la preparación de la estrategia regional de sanidad animal, la evaluación del marco institucional y legal, la preparación del programa regional de prevención de la influenza aviar, la definición de una estrategia regional frente a los mercados de exportación de productos de origen animal, y una definición preliminar de los componentes y actividades que se incluirían en las estrategias y programas nacionales de sanidad animal.

Mes 4. Sobre la base del calendario de trabajo establecido durante la misión anterior, una misión de la FAO visitará la sede del CVP en Uruguay, por un período de 10 días, para discutir los trabajos de los consultores y organizar los trabajos de preparación del componente regional y de los programas nacionales de sanidad animal. Durante esta visita, la misión se reunirá con las contrapartes nacionales de Uruguay, Argentina y Paraguay para acordar el calendario de los trabajos de preparación de los programas nacionales de sanidad animal. Visitas similares a Bolivia, Brasil y Chile deberán organizarse dentro del quinto mes del proyecto. En principio, la misión estará integrada por el funcionario de TCI responsable del proyecto, que actuará como jefe de misión, un funcionario de RLC y por los especialistas de FAO en enfermedades transfronterizas. La misión de la FAO contará también con el apoyo del coordinador del CVP, el consultor principal y el consultor especialista en enfermedades transfronterizas.

La misión, conjuntamente con el coordinador del CVP, definirá un plan detallado de trabajo para la preparación de un programa regional de sanidad animal, incluyendo la identificación del equipo de consultores locales e internacionales y los funcionarios de la FAO que serán responsables de la elaboración de los distintos temas y materias que sean necesarios para la preparación del mencionado programa. Se elaborarán términos de referencia detallados para el desarrollo de los temas acordados, se asignarán responsabilidades y se seleccionarán los respectivos consultores y funcionarios de la FAO, que serían responsables de los trabajos de preparación, y se contratarán los consultores. El equipo seleccionado comenzará a trabajar a la brevedad posible y deberán finalizar sus trabajos dentro de un plazo de seis meses.

Meses 4 a 9. Trabajos de preparación del programa regional de sanidad animal, según los temas acordados durante la misión precedente.

Mes 9. Una misión de preparación final, integrada por los funcionarios de TCI encargados del proyecto y por especialistas en enfermedades transfronterizas, visitará los países miembros del MERCOSUR ampliado por un período de una semana, para discutir el borrador del programa regional de sanidad animal. La misión estará integrada por un analista de proyectos y por los especialistas nacionales que se estime necesarios.

Meses 10 a 12. Sobre la base de los estudios y encuentros realizados durante la ejecución, el equipo técnico del PCT, redactará y entregará el informe de factibilidad del proyecto de inversión para el fortalecimiento de los servicios sanitarios.

## V. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

A través de la amplia participación de especialistas e instituciones nacionales se asegurará, por un lado, un continuo desarrollo de la capacidad nacional en la preparación de programas de inversiones vinculados al sector de sanidad animal, según las normas y requerimientos de las agencias internacionales de financiamiento, en particular del Banco Mundial, y por otro lado, una mejor comprensión de los problemas de las enfermedades transfronterizas y de su prevención y control. En reuniones consultivas regulares con las organizaciones de productores y con los agentes económicos del sector privado, se inducirá su participación en las actividades del futuro proyecto de inversión regional y en las tareas de los servicios públicos nacionales. Todo aumento de la cooperación pública-privada será de beneficio, tanto para la ejecución de este proyecto de asistencia técnica, como del futuro proyecto de inversiones mencionado.

## VI. CONTRIBUCIÓN DE LA FAO

### Servicios de personal

#### Consultores internacionales (términos de referencia en el Anexo 1)

- Un experto jubilado, especialista en preparación y evaluación de proyectos de inversión para ser presentados a organismos internacionales de financiamiento (11 meses, incluidas tres misiones regionales de 10 días cada una), que apoyará técnicamente al CVP en las labores de coordinación de los trabajos de preparación y en la elaboración del informe final;
- un consultor CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo), especialista en enfermedades transfronterizas (seis meses, incluidas dos misiones regionales de 14 días cada una), que integrará el equipo del proyecto y participará en las evaluaciones de los sistemas nacionales de sanidad animal y en la redacción del informe final;
- un consultor CTPD, economista especialista en evaluación de proyectos de inversión y con conocimientos del mercado internacional de la carne (cuatro meses, incluidas dos misiones de 10 días cada una), que integrará el equipo del proyecto y participará en las evaluaciones de los sistemas nacionales de sanidad animal y en la redacción del informe final; y
- un consultor CTPD, especialista en aspectos legales e institucionales de proyectos y programas de desarrollo rural (tres meses, incluida una misión regional de 20 días).

#### Consultores nacionales (términos de referencia en el Anexo 2)

- Seis consultores especialistas en sanidad animal, uno en cada uno de los países miembros del MERCOSUR ampliado, para apoyar en la coordinación de los trabajos que se harán a nivel de cada uno de los países y participar en las evaluaciones de los sistemas nacionales de sanidad animal y las propuestas de inversión (seis meses/profesional para cada país);
- un analista de proyectos, especialista en programas de computación para análisis de inversiones agropecuarias (un mes);
- consultores por un total de 12 meses (dos meses para cada país). Sus especialidades serán definidas en función de las actividades específicas que incluirán los componentes nacionales.

## Servicios de asesoría técnica de la FAO (términos de referencia en el Anexo 1)

Atendiendo a la importancia estratégica del programa que pretende formular el CAS con apoyo del programa PCT, la FAO incorporará un equipo amplio de especialistas de su propio personal para asegurar la focalización y consistencia de sus aportes. Participarán profesionales en las siguientes especialidades, bajo la coordinación del economista jefe del proyecto:

- un profesional de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI), responsable del proyecto (tres misiones de diez días cada una y veinte días de trabajo en la sede);
- un especialista del Servicio de Sanidad Animal de FAO (AGAH) en enfermedades transfronterizas (dos misiones de 10 días cada una y 10 días de trabajo en la sede);
- un especialista de la FAO en sanidad animal con sede en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) (dos misiones de seis días cada una y diez días de trabajo en la sede de RLC);
- un oficial jurídico (LEGN) para realizar un trabajo de revisión de los aspectos legales de los documentos que producirá el proyecto que tengan implicaciones legales (una semana de trabajo en la sede de la FAO en Roma).

### **Viajes oficiales (hasta 78 358 dólares EE.UU.)**

Para cubrir viajes oficiales de los especialistas de la FAO, consultores y otro personal asignado al proyecto dentro de la región del MERCOUR ampliado.

### **Talleres (hasta 30 000 dólares EE.UU.)**

Gastos vinculados con la realización de reuniones con representantes de los seis países participantes, incluyendo pasajes aéreos y viáticos para los participantes y expositores. En principio se han programado los siguientes seminarios o talleres<sup>6</sup>:

- al final de la primera etapa de los trabajos de preparación (al final del tercer mes), cuando se hayan completado las evaluaciones de los sistemas nacionales de sanidad animal y se tengan los primeros borradores de la estrategia regional de sanidad animal y del programa regional de prevención de Influenza Aviar. En este taller participarían los representantes de los países, del CVP, representantes de FAO y OIE vinculados al GF-TADs, representantes del Banco Mundial y del Centro de Inversiones de FAO y otras autoridades y técnicos que se estime conveniente. Costo estimado a 12 000 dólares EE.UU. para los gastos de viaje y estadía de los participantes;
- un seminario (localidad a ser determinada) de dos días para analizar los borradores de las propuestas de proyectos que cada uno de los países miembros presentarán al Banco Mundial, las cuales deberían incluir también el componente regional que estaría apoyado por estos proyectos nacionales. Costo estimado 12 000 dólares EE.UU. para los gastos de viaje y estadías de los participantes por país (los gastos de viaje de otros expertos del proyecto están cubiertos bajo el rubro de "viajes"); y
- un taller nacional en cada país (total seis), a realizarse en los tres primeros meses de la ejecución, con los representantes de los productores ganaderos y agentes institucionales y económicos del sector para informarles de los trabajos técnicos de preparación y para recoger propuestas a considerar en el futuro proyecto de inversión regional. El proyecto cubrirá

---

<sup>6</sup> Ver cuadro resumen de estas actividades al final del documento.

gastos relacionados con la organización de estos eventos por hasta 1 000 dólares EE.UU. por país (total 6 000 dólares EE.UU).

### **Gastos generales de operación**

Gastos diversos relacionados con la operación del proyecto en los países (comunicaciones, transporte, fotocopias, edición documentos e informes, etc.).

### **Costos directos de operación**

Costos directos de operación del proyecto por parte de la FAO (7 por ciento de los gastos totales).

## **VII. INFORMES**

El proyecto emitirá los siguientes informes:

- evaluación del marco institucional y legal;
- estrategia regional de sanidad animal;
- programa regional de prevención de la influenza aviar;
- estrategia regional frente a los mercados de exportación;
- armonización de la legislación;
- componente regional;
- componentes nacionales;
- informe final: la versión final del informe de preparación del proyecto regional de sanidad animal será entregado Banco Mundial;
- relación final del proyecto, según los requerimientos de los proyectos PCT, bajo la responsabilidad del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL), con la colaboración de la Dirección de Producción y Sanidad Animal (AGA).

## **VIII. CONTRIBUCIÓN DE LOS GOBIERNOS**

Los organismos gubernamentales encargados de la ejecución del proyecto serán los Ministerios de Agricultura y Ganadería de los países miembros del MERCOSUR ampliado, con el apoyo del CVP. Los Ministerios de Agricultura y Ganadería, en su calidad de ejecutores del proyecto, contribuirán con los siguientes recursos:

- designarán un coordinador nacional del proyecto, quien constituirá el enlace entre los Ministerios de Agricultura y Ganadería, el CVP y la FAO para la ejecución del proyecto;
- especialistas en sanidad animal en la medida que el ministerio cuente con las capacidades profesionales requeridas;
- especialistas en preparación y análisis de estadísticas;
- material estadístico y de información existente o que deba ser elaborado especialmente para el uso de la misión;
- personal de secretaría, con dedicación permanente o parcial dependiendo de los requerimientos;
- viáticos para todo el personal nacional que participe en el proyecto cuando éstos deban movilizarse como parte de las actividades del mismo;

- vehículos cuando se estimen necesarios, para atender las acciones del proyecto en el terreno;
- equipos de computación, impresión, fotocopadoras, fax y teléfonos, así como el material de oficina que el proyecto requiera;
- enlaces con las organizaciones representativas del sector productivo y comercial cárnico.

La "Sala de Abogados" del CVP, que reúne representantes (abogados) de las instituciones de salud animal de cada país, apoyará y orientará los trabajos del proyecto relacionados con la armonización de las legislaciones de los países del MERCOSUR ampliado.

El producto y resultado más importante de este proyecto de asistencia técnica será el informe de factibilidad del proyecto regional de sanidad animal. Los gobiernos deben continuar con su compromiso político y apoyo financiero (fondos de contrapartida) para que las inversiones propuestas sean aceptables por el Banco Mundial y/o cualquier otra agencia financiera que decida financiarlo.

**PRESUPUESTO DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA FAO AL PROYECTO**  
**(en dólares EE.UU.)**

Región: **MERCOSUR ampliado: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay**

Título del proyecto: **Preparación de un proyecto regional de sanidad animal**

Número del proyecto: **TCP/RLA/3108 (D)**

Cuentas	Descripción de entrada de datos	Subcuenta	Cuenta Principal
<b>5013</b>	<b>Consultores</b>		<b>237,400</b>
5543	Consultores – Nacionales	137,200	
5544	Consultores - CTPD/CTPT	50,700	
5545	Consultores – Expertos jubilados	49,500	
<b>5021</b>	<b>Viajes</b>		<b>78,358</b>
5685	Consultores – Nacionales	8,000	
5686	Consultores - CTPD/CTPT	24,152	
5687	Consultores - Expertos jubilados	10,920	
5692	Viajes - TSS	31,286	
5698	Viajes - Non staff	4,000	
<b>5023</b>	<b>Capacitación</b>		<b>30,000</b>
5920	Capacitación – Presupuesto	30,000	
<b>5027</b>	<b>Servicios de apoyo técnico de la FAO</b>		<b>63,737</b>
6111	Informe Final	1,850	
6120	Honorario TSS	61,887	
<b>5028</b>	<b>Gastos generales de operación</b>		<b>12,000</b>
6300	Gastos generales de operación - presupuesto	12,000	
<b>5029</b>	<b>Costo directo de operación</b>		<b>29,505</b>
6118	Costo directo de operación - presupuesto	29,505	
	<b>Total General</b>		<b>451,000</b>

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
PARA CONSULTORES INTERNACIONALES Y ESPECIALISTAS DE FAO**

**ECONOMISTA/ECONOMISTA AGRÍCOLA, CONSULTOR PRINCIPAL,  
EXPERTO JUBILADO**

Dentro de los términos de referencia generales del proyecto, bajo la supervisión general de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI) y la supervisión técnica del jefe del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL), el consultor principal trabajará en estrecha colaboración con el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP) y el equipo del proyecto. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- apoyar al coordinador del CVP en la coordinación y supervisión de los trabajos que realicen los consultores internacionales y nacionales y realizar las labores encomendadas por la LTU de la FAO, participando cuando le sea requerido en las misiones a los países beneficiarios del proyecto;
- preparar, conjuntamente con el consultor especialista en enfermedades transfronterizas y con la asistencia del Coordinador del CVP, la propuesta de estrategia regional de sanidad animal para los países del MERCOSUR ampliado;
- colaborar con el coordinador del CVP en la supervisión técnica y coordinación de los trabajos de preparación del proyecto que realicen los consultores y especialistas internacionales y nacionales contratados dentro del marco del PCT;
- apoyar a los equipos nacionales en la preparación de los programas nacionales de sanidad animal que se incorporarán al proyecto regional de sanidad animal;
- colaborar en la organización de los distintos talleres y seminarios contemplados dentro del marco del presente proyecto y preparar los informes con las conclusiones y recomendaciones de cada uno de estos eventos;
- colaborar en el diseño y análisis de los estudios de evaluación técnica y económica de las propuestas de inversión que se propongan dentro del marco del presente proyecto; y
- redactar con el coordinador del CVP y los funcionarios de FAO, el informe final de la propuesta del Programa que será sometido al Banco Mundial para su evaluación.

**Perfil del consultor**

Profesional con formación profesional en economía o economía agraria, preferentemente con alguna formación en desarrollo ganadero o sanidad animal, con más de 10 años de experiencia en diseño y ejecución de programas de desarrollo rural o proyectos de inversión que hayan contado con el apoyo financiero de organismos internacionales de financiamiento.

**Duración**

Para la ejecución del trabajo del consultor principal, que desempeñará su labor en las oficinas del CVP en Montevideo, Uruguay, se han presupuestado 11 meses a partir del inicio del proyecto. Durante este periodo, el consultor realizará también tres misiones regionales de 10 días cada una.

## **ESPECIALISTA INTERNACIONAL CTPD (COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO) EN ENFERMEDADES TRANSFRONTERIZAS**

Bajo la supervisión general de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI), la supervisión técnica del jefe del Servicio de Sanidad Animal de FAO (AGAH) y del jefe del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL), y en colaboración con el coordinador del proyecto y el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP), el consultor internacional será responsable de:

- implementar y facilitar la evaluación de los servicios de sanidad animal de los seis países miembros del proyecto regional utilizando como guía la herramienta metodológica Desempeño, Visión y Estrategia (DVE);
- diseñar y redactar el proyecto regional de sanidad animal;
- revisar y validar los proyectos nacionales de sanidad animal nacionales que se incorporarán en el proyecto regional de sanidad animal;
- participar en misiones que tengan como objetivo evaluar las actividades del proyecto.

### **Perfil del consultor**

Profesional médico veterinario con Master o Doctorado en epidemiología veterinaria, con más de 10 años de experiencia en diseño, ejecución y evaluación de programas de control y erradicación de enfermedades animales en la región. Conocimientos específicos sobre temas de prevención, información, epidemiología y diagnóstico de las más importantes enfermedades transfronterizas de la región. Habilidad para trabajar eficazmente con equipos multidisciplinarios. Buen conocimiento de la FAO y la OIE.

Fluidez oral y escrita del español; conocimiento del portugués y/o inglés sería ventajoso.

### **Duración y lugar**

Seis meses con sede principal en Montevideo. Durante este periodo, el consultor realizará también dos misiones regionales de 14 días cada una.

## **ESPECIALISTA INTERNACIONAL CTPD (COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO) EN EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Bajo la supervisión general de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI), la supervisión técnica del jefe del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL) y la supervisión directa del consultor principal y el oficial del TCIL responsable del proyecto, el consultor trabajará con el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP) y los demás consultores nacionales e internacionales previstos en el proyecto. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- apoyar al coordinador del CVP y al consultor principal en el área de su competencia, participando cuando le sea requerido en las misiones a los países beneficiarios del proyecto;
- colaborar con el consultor principal y el especialista en enfermedades transfronterizas, en el desarrollo de las propuestas de estrategia regional de sanidad animal, de prevención de influenza aviar y de respuesta a mercados de exportación de productos de origen animal para los países del MERCOSUR ampliado, particularmente en la elaboración de: marcos lógicos, listados detallados de actividades e insumos, costeo detallado y evaluación económica de las propuestas;
- apoyar a los equipos nacionales en la preparación de los programas nacionales de sanidad animal que se incorporarán al proyecto regional de sanidad animal, particularmente en la elaboración de: marcos lógicos, listados detallados de actividades e insumos, costeo detallado y evaluación económica de los programas;
- colaborar en la organización y desarrollo de los distintos talleres y seminarios contemplados dentro del marco del presente proyecto;
- realizar otras actividades solicitadas por el consultor principal y el oficial de TCIL responsable del proyecto, dentro del plan de trabajo general del proyecto.

### **Perfil del consultor**

Profesional con formación en economía o economía agraria, preferentemente con alguna formación en desarrollo ganadero o sanidad animal y conocimientos del mercado internacional de carne, con más de siete años de experiencia en diseño y evaluación de programas de desarrollo rural o proyectos de inversión que hayan contado con el apoyo financiero de organismos internacionales de financiamiento.

### **Duración**

Para la ejecución del trabajo del consultor, que desempeñará su labor en las oficinas del CVP en Montevideo, Uruguay, se han presupuestado cuatro meses en uno o más períodos. Durante este periodo, el consultor realizará también dos misiones regionales de 10 días cada una.

## **ESPECIALISTA INTERNACIONAL CTPD (COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE PAÍSES EN DESARROLLO) EN ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES**

Dentro de los términos de referencia generales del proyecto, bajo la supervisión general de la Dirección del Centro de Inversiones (TCI), la supervisión técnica del jefe del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL) y del Servicio de Derecho para el Desarrollo (LEGN), la supervisión directa del oficial de TCIL, el consultor institucional y legal trabajará en estrecha colaboración con el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP) y el equipo del PCT. Tendrá las siguientes responsabilidades:

- evaluar la capacidad institucional y la eficacia de los sistemas nacionales de sanidad animal de los seis países miembros del proyecto regional, indicando sus principales debilidades y fortalezas y medidas para su fortalecimiento institucional;
- elaborar un diagnóstico del marco legal en el cuál se ejecutan los programas nacionales de sanidad animal, indicando posibles deficiencias y vacíos, así como inconsistencias a nivel regional;
- apoyar a los equipos nacionales en la preparación de los componentes de fortalecimiento institucional de los proyectos nacionales de sanidad animal que se incorporarán al proyecto regional;
- analizar las funciones necesarias a nivel regional para un buen manejo de las actividades en materia de sanidad animal (y de inocuidad de los alimentos), incluyendo un análisis institucional del CVP y propuestas para su fortalecimiento institucional;
- apoyar desde el punto de vista institucional, a la preparación del documento sobre la estrategia regional de sanidad animal y el programa regional de sanidad animal;
- acompañar en la medida de lo posible, a las misiones de FAO en la evaluación y puesta en marcha de los trabajos del TCP en los seis países involucrados.

### **Perfil del consultor**

Especialista legal e institucional con más de siete años de experiencia en el análisis institucional y legal de programas y proyectos de desarrollo rural en América del Sur, preferentemente con experiencia anterior en el tema de sanidad animal e inocuidad de los alimentos.

### **Duración y lugar**

Tres meses en Montevideo, incluida una misión regional de 20 días.

## OFICIAL FAO DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL (AGAH)

En el marco del Programa FAO-EMPRES (Sistema para la prevención de emergencias de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas) y bajo la supervisión técnica del jefe del Servicio de Salud Animal (AGAH), el oficial FAO será responsable de:

- supervisar las actividades técnicas del proyecto relacionadas con los aspectos de salud animal, y revisar planes de contingencia ante emergencias sanitarias.
- asistir al coordinador regional del proyecto del Comité Veterinario Permanente (CVP) en conjunto con el Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL) y el Oficial de AGA/RLCA en la preparación del proyecto regional de sanidad animal;
- participar en las misiones regionales que se desarrollaran durante el período de ejecución del proyecto;
- promover y facilitar la coordinación de actividades en la región en línea con las estrategias globales y regionales de la FAO y la Organización Mundial de Salud Animal (OIE) para las enfermedades transfronterizas;
- aportar con recomendaciones a las propuestas y proyectos (o su evaluación) para la región a mediano y largo plazo.

**Duración:** dos misiones de 10 días cada una y 10 días de trabajo en la sede.

**Lugar:** las misiones se efectuarán en Montevideo (Uruguay) y otros países del MERCOSUR ampliado.

## OFICIAL AGA/RLCA

La Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la FAO (RLC) apoyará las actividades del proyecto a través de un oficial del Grupo de Agricultura (RLCA), especialista en salud animal, en las tareas y misiones de asistencia técnica contempladas.

En el marco del Programa FAO-EMPRES (Sistema para la prevención de emergencias de las plagas y enfermedades transfronterizas de los animales) y bajo la supervisión técnica del jefe del Servicio de Salud Animal (AGAH), el oficial FAO será responsable de:

- planificar y coordinar el plan de actividades del proyecto en colaboración con el coordinador regional del Comité Veterinario Permanente (CVP);
- supervisar las actividades generales del proyecto y dar orientación técnica en materia de salud animal;
- supervisar las actividades específicas de los programas nacionales de sanidad animal desarrolladas en la ejecución del proyecto;
- asistir técnicamente al coordinador regional CVP y a los coordinadores nacionales en la preparación de los proyectos nacionales;
- participar en las misiones regionales y nacionales que se desarrollen durante la ejecución del proyecto.

**Duración:** dos misiones de seis días cada una y 10 días de trabajo en la sede de RLC.

**Lugar:** varios países, a concordar con el Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL) y AGAH, y la sede FAO en Santiago, Chile.

## **OFICIAL TÉCNICO PRINCIPAL DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INVERSIONES DE LA FAO**

El oficial del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL), designado como oficial técnico responsable (OTR) del proyecto será responsable, en colaboración con funcionarios de AGAH y el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP), de la ejecución general del proyecto. En particular, tendrá las siguientes responsabilidades:

- preparar, junto a las contrapartes nacionales, el programa de trabajo detallado para la ejecución del proyecto, incluyendo las fechas de las misiones técnicas que visitarán los países. Misión 1;
- organizar y encabezar las misiones FAO de asistencia y supervisión técnica, que visitarán los países del MERCOSUR ampliado. Misión 1, 2 y 3;
- revisar y aprobar los términos de referencia de las consultorías que se propongan, previo visto bueno del coordinador del CVP. Misión 1;
- junto al coordinador del CVP, velar por la oportuna selección y contratación de los consultores nacionales e internacionales previstos en el proyecto. Misión 1;
- supervisar y evaluar, en colaboración con el coordinador del CVP, el desempeño y productos de las consultorías nacionales e internacionales. Misión 2 y 3;
- revisar y enriquecer los productos de las consultorías, a saber: estrategia regional de sanidad animal; evaluación del marco institucional y legal; programa regional de prevención de influenza aviar; y estrategia regional frente a los mercados de exportación de productos de origen animal. Misión 4;
- contribuir a la organización y realización de talleres y seminarios previstos en el proyecto. Misión 2 y 3;
- en base a las conclusiones de las distintas misiones y de los documentos preparados por los consultores y los especialistas de la FAO, preparar conjuntamente con el consultor principal, el documento de relación final del PCT en el cual se resumirán los productos del proyecto. Misión 4 y desde la sede;
- prestar asistencia técnica a los consultores contratados en metodologías de formulación de programas de inversión rural, validadas por las agencias de financiamiento internacional. Misión 1 y 2.

**Lugar:** países del MERCOSUR ampliado y la sede FAO en Roma.

**Duración:** tres misiones de asistencia técnica por un total de 30 días y 20 días adicionales de trabajo en la sede.

**OFICIAL JURIDICO DEL SERVICIO DEL DERECHO PARA EL DESARROLLO  
(OFICINA JURÍDICA - FAO)**

Bajo la supervisión técnica del jefe del Servicio del Derecho para el Desarrollo (LEGN) y en colaboración con otros funcionarios del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL), del Servicio de Salud Animal (AGAH) y el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP), el oficial jurídico de LEGN, tendrá las siguientes responsabilidades:

- supervisar el trabajo legal llevado a cabo por el consultor CTPD (Cooperación técnica entre países en desarrollo) en temas institucionales y legales, en particular el diagnóstico del marco legal en el cuál se ejecutan los programas nacionales de sanidad animal;
- revisar todos los documentos de contenido legal emanados del proyecto, haciendo comentarios y sugerencias para mejorarlos en el caso de que fuese necesario, en particular aquellos documentos preparados por la Sala de Abogados del CVP sobre la armonización de las legislaciones de los países del MERCOSUR ampliado.
- llevar a cabo cualquier otra tarea que fuese necesaria para el buen resultado de la componente legal del proyecto.

**Duración:** una semana.

**Lugar:** sede de la FAO en Roma.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES NACIONALES

### CONSULTORES NACIONALES ESPECIALISTAS EN SANIDAD ANIMAL (SEIS)

Dentro de los términos de referencia generales del proyecto y bajo la supervisión del jefe del Servicio de Sanidad Animal de FAO (AGAH), el consultor trabajará en estrecha colaboración con el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP). Tendrá las siguientes responsabilidades:

- implementar y facilitar la evaluación del servicio de sanidad animal y la redacción de su informe final;
- participar en el diseño y elaboración de la propuesta de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal;
- participar en la preparación del documento sobre la estrategia nacional de sanidad animal;
- apoyar técnicamente al coordinador nacional en la preparación del proyecto de fortalecimiento nacional de sanidad animal que se incorporará al proyecto regional de sanidad animal; y
- acompañar a las misiones de FAO en la evaluación y puesta en marcha de los trabajos del TCP.

#### **Perfil del consultor**

Profesional médico veterinario con formación en sanidad animal y epidemiología con conocimiento de la situación sanitaria nacional, con amplia experiencia en el diseño del programa de control y erradicación de enfermedades animales.

#### **Duración y lugar**

Seis meses por cada consultor en cada uno de los países beneficiarios.

## CONSULTOR NACIONAL ANALISTA DE PROYECTOS

Bajo la supervisión del consultor principal y el oficial del Servicio encargado de América Latina y el Caribe del Centro de Inversiones (TCIL) responsable del proyecto, el consultor trabajará con el coordinador del Comité Veterinario Permanente (CVP) y los consultores internacionales previstos. En principio, tendrá las siguientes responsabilidades:

- apoyar al coordinador nacional en la preparación del programa nacional de sanidad animal que se incorporará al proyecto regional de sanidad animal, particularmente en la elaboración de: marco lógico, listado detallado de actividades e insumos, costeo detallado y evaluación económica del programa;
- apoyar al coordinador nacional y consultores internacionales del proyectos en la revisión de las estrategias regionales previstas por el proyecto;
- contribuir a la organización y eventualmente realización de talleres y seminarios previstos en el proyecto;
- acompañar a las misiones de FAO y realizar otras actividades solicitadas por el consultor principal y el oficial de TCIL responsable del proyecto, dentro del plan de trabajo general del proyecto.

### **Perfil del consultor**

Profesional con formación profesional en economía o economía agraria, preferentemente con alguna formación en desarrollo ganadero o sanidad animal, con más de cinco años de experiencia en diseño y evaluación de programas de desarrollo rural o proyectos de inversión que hayan contado con el apoyo financiero de organismos internacionales de financiamiento.

### **Duración y lugar**

Un mes en Montevideo, Uruguay.

## CUADRO RESUMEN DA LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Objetivo	Evento	Localidad	Participantes	Duración	Costo (dólares EE.UU.)
Revisión de los primeros borradores de la estrategia regional de sanidad animal y el programa regional de prevención de influenza aviar	Taller	Montevideo	30-50 representantes de instituciones involucradas en países participantes	2-3 días	12 000 en gastos de viaje y estadía
Análisis de propuestas de proyectos para cada país a ser presentadas al Banco Mundial	Seminario	Montevideo	30-50 representantes de instituciones involucradas en países participantes	2-3 días	12 000 en gastos de viaje y estadía
Información sobre los trabajo de preparación a representantes de productores pecuarios, agentes institucionales y económicos del sector	Seis Talleres	Un taller en cada país participante	30-50 representantes de productores e instituciones relevantes	2-3 días	6 000 en gastos de organización de eventos para los seis países

## ESTUDIOS/ACTIVIDADES NACIONALES

Los programas de fortalecimiento de los sistemas nacionales de sanidad animal de los países integrantes del MERCOSUR ampliado, serán diseñados de acuerdo a las características y requerimientos individuales de cada país en materia de prevención o erradicación de las enfermedades transfronterizas más importantes desde el punto de vista de sanidad animal, tales como la fiebre aftosa, la peste porcina clásica, la rabia, la encefalopatía espongiforme bovina, el gusano barrenador del ganado y recientemente la influenza aviar.

**Argentina:** la preparación del proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal para Argentina incluirá, entre otros, los siguientes estudios:

- propuestas de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal que se detecten en la evaluación del marco institucional y legal que se haga dentro del marco del PCT;
- diseño de un sistema integrado de gestión de movimiento de animales;
- programa de fortalecimiento del Sistema Integrado de Fronteras, que abarcaría: (i) los programas de Frontera Norte “B” y de Frontera Mesopotámica; (ii) barreras sanitarias que optimicen el control de ingreso a la Región Patagonia Norte B; (iii) el programa de la Frontera Andina La Región Patagónica Sur; (iv) la implementación de un sistema de emergencias sanitarias fronterizo; y (v) la modernización y puesta en funcionamiento de las instalaciones existentes en el predio del lazareto animal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA);
- fortalecimiento del sistema nacional de laboratorios;
- definición de la contribución de Argentina al componente regional del proyecto de inversión;
- estimaciones de costos del proyecto de sanidad animal propuesto, así como las proyecciones de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, que requerirán para la ejecución, durante un periodo de cinco-seis años, de las actividades e inversiones propuestas.

**Bolivia:** la preparación del proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal para Bolivia incluirá, entre otros, los siguientes estudios:

- propuestas de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal derivadas de la evaluación del marco institucional y legal que se haga dentro del marco del PCT:
  - un análisis de los avances y dificultades que ha tenido el proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que estructuró el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y estableció el Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa (PRONEFA) con miras a establecer las posibilidades de complementación con el eventual proyecto del Banco Mundial;

- definición de un programa para la erradicación o prevención de las otras enfermedades transfronterizas;
- definición de la contribución de Bolivia al componente regional del proyecto de inversión;
- estimaciones de costos del proyecto de sanidad animal propuesto, así como las proyecciones de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, que requerirán para la ejecución, durante un periodo de cinco-seis años, de las actividades e inversiones propuestas.

**Brasil:** la preparación del proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal para Brasil incluirá, entre otros, los siguientes estudios:

- adecuación del proyecto de sanidad animal del Banco Mundial a la estrategia regional del presente proyecto y a las necesidades de fortalecimiento que se detecten en la evaluación del marco institucional y legal que se haga dentro del marco del PCT;
- definición de la contribución de Brasil al componente regional del proyecto de inversión;
- estimaciones de costos del proyecto de sanidad animal propuesto, así como las proyecciones de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, que requerirán para la ejecución, durante un periodo de cinco-seis años, de las actividades e inversiones propuestas.

**Chile:** la preparación del proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal para Chile incluirá, entre otros, los siguientes estudios:

- propuestas de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal derivadas de la evaluación del marco institucional y legal que se haga dentro del marco del PCT;
- creación de un sistema de información sanitario-productivo del sector pecuario;
- desarrollar un programa para fortalecer el sistema actual de trazabilidad en base a las recomendaciones de la evaluación de dicho sistema efectuado con el apoyo de FAO (ver TCP/CHI/3001 concluido en mayo de 2006);
- definición de un sistema de pautas y mecanismos de certificación de calidad de los productos pecuarios a lo largo de toda la cadena agroalimentaria;
- evaluación de las posibilidades de establecer un fondo, que adjudique recursos a través de concursos para la promoción de estudios sobre los nuevos escenarios de mercados que se le presentan al país;
- definición de la contribución de Chile al componente regional del proyecto de inversión;
- estimaciones de costos del proyecto de sanidad animal propuesto, así como las proyecciones de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, que requerirán para la ejecución, durante un periodo de cinco-seis años, de las actividades e inversiones propuestas.

**Paraguay:** la preparación del proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal para Paraguay incluirá, entre otros, los siguientes estudios:

- propuestas de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal derivadas de la evaluación del marco institucional y legal que se haga dentro del marco del PCT;
- creación de un sistema de trazabilidad y de información sanitario productivo;
- definición de un sistema de pautas y mecanismos de certificación de calidad de los productos pecuarios a lo largo de toda la cadena agroalimentaria;
- definición de la contribución de Paraguay al componente regional del proyecto de inversiones;
- estimaciones de costos del proyecto de sanidad animal propuesto, así como las proyecciones de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, que requerirán para la ejecución, durante un periodo de cinco-seis años, de las actividades e inversiones propuestas.

**Uruguay:** la preparación del proyecto de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal para Uruguay incluirá, entre otros, los siguientes estudios:

- propuestas de fortalecimiento del sistema nacional de sanidad animal derivadas de la evaluación del marco institucional y legal que se haga dentro del marco del PCT;
- ampliación del sistema actual de trazabilidad, para aplicarlo en forma universal y obligatoria a todo el hato ganadero, y de información sanitario-productiva;
- fortalecimiento del sistema de barreras sanitarias;
- preparación de un programa de capacitación en materia de prevención y erradicación de enfermedades transfronterizas para funcionarios públicos, técnicos y profesionales veterinarios privados y productores;
- definición de la contribución de Uruguay al componente regional del proyecto de inversión;
- estimaciones de costos del proyecto de sanidad animal propuesto, así como las proyecciones de los recursos financieros, tanto nacionales como internacionales, que requerirán para la ejecución, durante un periodo de cinco-seis años, de las actividades e inversiones propuestas.

**Componente regional:** el equipo técnico de FAO, en el ámbito del acuerdo del Global Framework for Progressive Control of Transboundary Animal Diseases (GF-TADs), presentará en conjunto con el Comité Veterinario Permanente (CVP) una propuesta regional para la coordinación, el control, la auditoría, el seguimiento y la evaluación de las campañas de sanidad animal de los países miembros y la supervisión general de la ejecución del proyecto regional.

La preparación de esta propuesta incluirá las siguientes materias:

- marco legal, institucional y definición de las funciones del CVP;
- establecimiento de un sistema regional de “alerta temprana” ante la aparición de focos de enfermedades transfronterizas, emergentes y reemergentes;
- establecimiento de un banco regional de vacunas de fiebre aftosa y otras enfermedades transfronterizas, emergentes y reemergentes y coordinación con los laboratorios productores de vacunas (Convenios);
- coordinación y supervisión de un sistema regional de prevención en áreas libres de fiebre aftosa (zonas tampón ya en ejecución);
- programa de capacitación regional para la capacitación de profesionales veterinarios en el combate y prevención de las principales enfermedades transfronterizas, emergentes y reemergentes y la difusión de estándares comunes para la profesión en los países miembros.